

contra don Antonio Ortiz Sáez, doña Josefa Montoya Sánchez, don Antonio Sánchez Gregorio y doña María Carmen Alcázar Caballero, don Agustín López Cánovas y doña Antonia Tovar Hernández, y don Manuel Pedro Sánchez Ramos y doña María Luisa Rubio Guarinos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana 13.—Vivienda en tercera planta alta, tipo B, del edificio sito en término de Murcia, partido de Torreagera, distribuido en vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y lavadero. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida total, con inclusión de su participación en elementos comunes, de 114 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Frente o levante, considerando como tal la fachada donde se encuentra el portal zaguán de acceso a las viviendas, con calle en formación perpendicular a la calle Mayor; izquierda o sur, hueco de escalera, descansillo y vivienda tipo C de la misma planta; derecha, calle en formación paralela a la calle Mayor, y fondo, hueco de escalera, descansillo y vivienda tipo A de la misma planta. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento, situada en la planta de sótano, cuya superficie útil es de 28 metros 27 decímetros cuadrados, y cuyo número se determinará en la primera enajenación de esta finca. Cuota: 6,60 por 100. Inscrita al libro 91, folio 54 vuelto, sección cuarta, finca número

7.080 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

2. Número 23.—Vivienda letra H, tipo H-1, que es la derecha según se sube por la escalera, situada en la planta primera o baja del edificio situado en término de Murcia, partido de La Raya, con entrada por la escalera quinta o de las situadas en número de cuatro al viento norte, que tiene una superficie útil de 78 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y paso, comedor-estar, terraza, cocina, lavadero, despensa, tres dormitorios y baño, y linda: Norte, resto de que se segregó el solar que el edificio ocupa en porción destinada a calle y rellano de la escalera por donde tiene su entrada; mediodía, patio de luces; levante, vivienda letra I de igual escalera y planta y zagúan de entrada de la escalera cuarta. Cuota: 2,714 por 100. Se separa de la 5.561, al folio 1, del presente libro, inscripción primera, que es la extensa. Inscrita al libro 67, folio 48, sección décima, finca número 5.584 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana 5.—Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, pueblo de El Palmar, con fachadas a la avenida de José Antonio, calle de Burgos y calle en formación. Tiene una superficie total construida de 113 metros 44 decímetros cuadrados. Está distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, paso, distribuidor, cocina, baño, aseo y lavadero. Linda: Norte, vivienda de tipo C-1 de esta planta; sur, vivienda de tipo E-1 de esta planta y caja de escaleras; este, patio de luces, y oeste, calle en formación. Cuota: 4,34 por 100. Se separa de la 7.403, al folio 144 del libro 91, de esta sección, inscripción tercera, que es la extensa. Inscrita al libro 99, folio 209 vuelto, sección undécima, finca número 8.071 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—38.606.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Caselles Alberola, don Juan Antonio López Abenza y don Jesús Ballester Mateo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 45. Vivienda en planta quinta, del edificio sito en el pueblo de Redován con fachada a las calles Miguel Hernández, avenida de la Libertad y plaza del Poeta Miguel Hernández. Es de tipo B2. Tiene su acceso por el portal número 2. Según se mira al edificio desde el viento norte y contando de izquierda a derecha es la cuarta. Tiene una superficie construida de 105 metros 28 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 33 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana. Linda: Según se mira al edificio desde la plaza del Poeta Miguel Hernández, frente, con dicha plaza; izquierda, con la vivienda tipo A2, y, en parte, hueco de escaleras; derecha, con la vivienda tipo B3, de esta misma planta, y fondo, con el patio de luces y hueco de escaleras del portal de acceso número 3 del edificio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.520, libro 46 de Redován, folio 100, finca número 4.558, inscripción segunda.

Valorada en 5.012.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—38.505.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 399/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario García Rodríguez, don Ricardo Nogueir Simón, don Agustín Marcos Rodríguez y doña Rosario Romero Lora, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 13 de octubre de 1998; por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1998, y por tercera,

el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Fincas

Lote 1.º Finca registral número 57.495 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 63. Vivienda tipo 6, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 55, excepto por la derecha, que linda con la número 64. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 14, finca número 57.495, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.296.000 pesetas.

Lote 2.º Finca registral número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 65. Vivienda tipo 4, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 57, excepto por la derecha, que linda con la número 64, y por espalda con la 62. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 16, finca número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.266.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—38.507.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1997, promovido por La Caixa (Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), contra doña Antonia Garau Ferrer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 156.826.407 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Consistente en el bajo número 1 (antes 37), de la avenida Conde Sallent, de Palma. Mide 240 metros cuadrados, con una pequeña vivienda al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al folio 224, del tomo 4.939 del archivo, libro 377 de Palma, sección 1, finca 8.905-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1998.—El Secretario.—38.418.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 537/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Aznar Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0537-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 5.803.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 19 de orden.—Vivienda letra E de planta piso tercero, con una superficie útil, aproximada, de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina con lavadero y dos baños. Tiene una terraza cubierta con una superficie útil de 6 metros 47 decímetros cuadrados, en su parte frontal, y otra, igualmente cubierta, en su parte posterior, de unos 3 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, en parte con vuelo de jardín de uso exclusivo de la parte número 2 de orden y en parte con vuelo de jardín de la parte número 3 de orden; izquierda, vivienda letra B de su misma planta; derecha, con la vivienda letra C de su misma planta, y fondo, en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 1 de orden y en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 4 de orden. Anejos: Esta vivienda tiene como anejos inseparables la plaza de aparcamiento de vehículo, sita en la planta de sótano, señalada con el número 15, la cual tiene una superficie útil aproximada de 19 metros 57 decímetros cuadrados, la cual linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento número 14; izquierda, el 16, y fondo, con muro. Y, el cuarto trastero señalado con el número 15, sito, igualmente, en la planta sótano, con una superficie útil de 2 metros 4 decímetros cuadrados, que linda: Por frente, por donde tiene su acceso con zona de paso; izquierda, trastero número 5; derecha, zona de paso, y fondo, aparcamiento número 6. Inscripción: Tomo 5.197, libro 385 de Andratx, folio 218, finca número 18.576.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—38.522.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don José Luis Conde-Púmpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, a instancias de don Juan Monjo Torres y doña Bárbara Monjo Torres, se tramita expediente con el número 3.065/1998 sobre declaración de fallecimiento de su primo hermano don Pedro Pablo Torres Llull, natural de Reghaia (Argelia), nacido en fecha 8 de marzo de 1941, hijo de Juan y de María, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en calle Lorenzo Riber, 1, 4.º, a